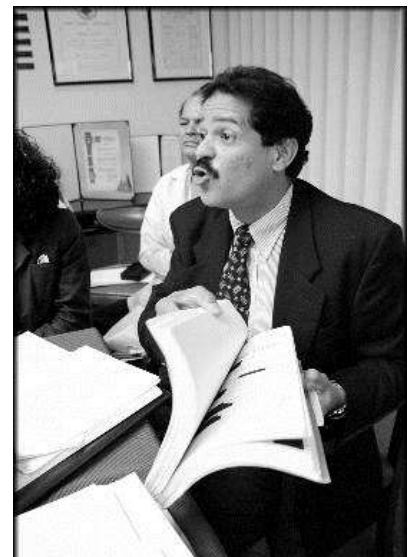


Programa de Becas Fundación Fondo de Acceso a la Justicia (FFAJ)



FUNDACIÓN
FONDO DE ACCESO A LA JUSTICIA, INC.



Becas Charles S. Hey Maestre

La Beca Charlie S. Hey Maestre, establecida por la FFAJ, honra la trayectoria profesional de este gran puertorriqueño que dedicó su vida a promover el acceso a la justicia. Buscamos promover el cambio social subvencionando por 1 o 2 años a abogados y abogadas de excelencia que se formen como profesionales al proponer y realizar un proyecto de servicio junto a una organización sin fines de lucro que trabaje en beneficio de poblaciones de escasos recursos. De esta forma, abriremos un campo de capacitación de abogados y abogadas que enriquezcan la comunidad jurídica puertorriqueña.

Descripción, Valores y Proceso de Solicitud

Descripción del Programa:

El Programa de la Beca Charles S. Hey Maestre consistirá de una subvención de salario de un año, con posibilidad de extender a dos, a un abogado o abogada que realice trabajos en una organización privada sin fines de lucro que ofrezca servicios legales civiles a personas de bajos ingresos. El becario o la becaria escogida será un profesional buscando formarse en el interés público, y trabajaría en la ejecución de una propuesta de servicios según presentada y aprobada por la FFAJ. La FFAJ busca propuestas de servicios que promuevan el acceso a la justicia mediante un plan de trabajo comprometido y eficaz, que encarne los valores que se presentaban en la persona de Charles S. Hey Maestre (“Charlie”). Por lo tanto, el “Charlie” responderá tanto a la FFAJ y a la organización sin fines de lucro bajo la cual realice el proyecto, y se le requerirá que someta y presente cada tres meses ante la Junta de la FFAJ un informe sobre el progreso de su plan de trabajo, y además que prepare un informe completo al final de su estancia.

Valores que se buscan en un “Charlie”:

Entre los valores de Charlie que se buscan al otorgar la beca, miraremos los siguientes:

- Compromiso con el acceso a la justicia que se materializa con la prestación de servicios legales a los pobres, los perseguidos y otras víctimas de derechos civiles;
- Creatividad para identificar acciones o soluciones innovadoras a las barreras de acceso a la justicia;
- Espíritu de colaboración que se materializa en la capacidad de trabajar con amistad y respeto con personas de distintas clases e ideologías;
- Justicia social como norte constante de su vida profesional.



Proceso de Solicitud

El proceso de solicitud será en respuesta a una convocatoria, que requerirá por lo menos que el o la solicitante:

- Identifique y obtenga una carta de auspicio de una organización sin fines de lucro donde la organización exprese la forma en que el proyecto propuesto beneficia la población atendida y promueve el acceso a la justicia según los valores de Charles S. Hey Maestre.
- Describa detalladamente cómo él o ella materializará o promoverá los valores enumerados a través de la ejecución de su proyecto.
- Presente un plan de trabajo con objetivos medibles, que promueva el acceso a la justicia de formas innovadoras o creativas.

La convocatoria para la Beca Charles S. Hey Maestre será publicada cada año a mediados de octubre. Se recibirán las solicitudes hasta el mes febrero, y se anunciarán al recipiente de la misma en mayo. Así, se espera que el becario o becaria comience a trabajar en la organización durante el mes de agosto, hasta julio del próximo año. Los interesados e interesadas deben estar pendientes a nuestros medios electrónicos para la publicación de la convocatoria durante el mes de octubre: <https://fundacionfondoaccesoalajusticia.org>.

Para preguntas, puede contactarnos a fundacionaccesojusticia@gmail.com o llamar al 787-725-0117.